
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03276-2026-U

CATÍ

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

ASUNTO: CUENTA GENERAL 2025

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Catí, correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El expediente podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Catí.

En Catí, a 17 de julio de 2026.

La Alcaldesa,
(documento firmado electrónicamente)
Maria Carmen Gámiz Puig